

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 110

CASTRO, 11 de Enero del 2016

VISTOS : El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la solicitud de fecha 11 de Enero del 2016; la Ley N° 19.296; La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

CONCEDESE, Permiso Gremial, al funcionario municipal Don **Marcelo Lobos Momberg**, Directivo Grado 07° EMR, para viajar a la ciudad de Ancud, el día 12 de Enero del 2016, con motivo de asistir a reunión con respecto al avance del proyecto de ley, y otros temas de interés gremial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/cqb.-
Distribución:

Depto. Personal - Tesorería Municipal - Interesado - Arch. " 13 "



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE